

COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO

APURITOS RADIO S.A.

Resolución No. SC.DJCPTE.Q.11.004696

CAYAMBE – ECUADOR

CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS APURITOSRADIO S.A.

En la ciudad de Cayambe a los 27 días del mes de Agosto del 2015 comparece por una parte el señor JORGE HERNAN CHICAIZA CACUANGO portador de la cedula de ciudadanía N°100305564-5 en su calidad de Accionista de la COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS APURITOS RADIO S.A. con la finalidad de ceder dos (2) acciones de 16 dólares cada una que poseo en la compañía, las mismas que sede a favor del señor LUIS MIGUEL FLORES ESPINOSA portador de la cedula de ciudadanía N° 100217991-7.



JORGE HERNAN CHICAIZA CACUANGO
CEDENTE
C.C.: 100305564-5



LUIS MIGUEL FLORES ESPINOSA
CESIONARIO
C.C.: 100217991-7

"APURITOSRADIO S.A."

Dirección Av. Víctor Cartagena S4-36 y Chile Telf: 02-2364 340/2185 279/ cel.: 091349284 / 092816451

Email: apuritosradio.ec@hotmail.com

CAYAMBE – ECUADOR

MARGINADO
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 01 Pág. 21 Acta 21

En GUAYLLABAMBA provincia de PICHINGHA hoy día PRIMERO de ABRIL del dos mil CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE HERNAN CHICAIZA CACUANGO nacido en QUITO el 21 de NOVIEMBRE de 1981, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula N° 100305564-5, domiciliado en GUAYLLABAMBA, de estado anterior SOLTERO; hijo de ANTONIO CHICAIZA y de CARMEN MARIA CACUANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LORENA MARISOL CADENA BARRERA nacida en QUITO el 13 de SEPTIEMBRE de 1988, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 72225908-0, domiciliada en GUAYLLABAMBA, de estado anterior SOLTERA; hija de LUIS ALPIO CADENA MARTINEZ y de ROSA MARLENE BARRERA CUMBAL

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYLLABAMBA **FECHA:** 01 DE ABRIL DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su... hij....

COPIAS:

FIRMAS:



No. 1088

Año 2005 Tomo 01 Pág. 21 Acta 21

Drts. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DEFATURA CANTONAL ☐

DEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DOCUMENTO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de
f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 14 de Junio del 2012 - RAZON.- Mediante escritura publica celebrada ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito de fecha 14 de Julio del 2012, se declara disuelta la Sociedad Conyugal formada por: JORGE HERNAN CHICALA CACUANGO con LORENA MARISOL CADENA BARRERA. De conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial del 5-11-1996. Documento que se archiva con el N° 2012-17-02-1523 DP.

Jefe de Oficina

Lcdo. F.V

GESTION DE REGISTRO CIVIL

2012

SECCION LEGAL - MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1088

Año fono Pag Acla.

Dts. ☐ Otrv. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐

Digital ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN